



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 327 /
MAT.: AUTORIZA PERMISO
GREMIAL, KARINA ANDREA
PLACENCIA OBREQUE.

Laja, 17 de enero de 2014

VISTOS:

- 1.- Solicitud de permiso gremial N° 01 del 09.01.2014, de Karina Placencia Obreque, autorizada por Administrador Municipal.
- 2.- Ley N° 19.296 Establece Normas sobre Asociaciones de Funcionarios de la Administración del Estado.
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores”.

DECRETO

- 1.- **AUTORÍZASE**, un día de permiso gremial, a Karina Placencia Obreque, Técnico Paramédico y presidenta de la asociación de funcionarios del Departamento de Salud Municipal de Laja, el 13 de enero de 2014, quien se dirige a realizar trámites gremiales, en el Servicio de Salud Bío Bío, Los Ángeles.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Control
- Archivo SSMM ✓
- Departamento de Salud (2)